

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**  
**PRIMER REPORTE INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CIEES**

**CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS**

**Sobre la naturaleza de las evidencias**

- Una evidencia, para los propósitos del reporte, es un documento que da certeza de que la recomendación ha sido atendida completamente o parcialmente atendida.
- Una evidencia debe contener los elementos mínimos que le den validez (firmado, sellado, aprobado por un órgano colegiado, etc.). Esto depende de la naturaleza de la evidencia, habiendo casos de que no es necesario que cumpla con estos requerimientos, por ejemplo, un hipervínculo a una página Web, o una captura de pantalla de un sistema informático.
- Las evidencias más importantes son las que demuestran los resultados, pasando en un segundo término las que son de gestión del proceso.

**Sobre la incorporación de evidencias en el reporte**

- Deberá nombrarse correctamente la evidencia (Ejemplos: *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2017-2021, Reporte de Ejes, Programas e Indicadores del PRDI 2017-2021, Ley Orgánica de la UNICACH, Reglamento de Servicio Social, Acta de creación de órganos colegiados, captura de pantalla del sistema informático Presupuesto 2019*).
- El nombre de la evidencia debe ir precedido de un número compuesto por el número de la categoría, número de la recomendación y un número consecutivo. Ejemplo.  
*3.8.1. Acta de la Sesión de Consejo Universitario 08-09-2018*
- En la sección *Descripción del cumplimiento*, hacer referencia a la evidencia únicamente con su número de identificación, como se muestra a continuación.

<b>Descripción del cumplimiento</b>
-------------------------------------

La Dirección General de Planeación y Evaluación realizó una adecuación a los instrumentos de planeación y evaluación en congruencia con el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2017-2021, mismo que fue aprobado en Sesión del H. Consejo Universitario del día 8 de septiembre de 2018 ( <i>Evidencia 3.8.1</i> ). Esto se ve reflejado en los programas operativos anuales que se integran a través de la plataforma informática PLANEACIÓN ( <i>Evidencia 3.8.2</i> ).
---

- En el apartado *Evidencias* deberán enlistarse todas las evidencias referidas en la *Descripción del cumplimiento*.

<b>Evidencias</b>
-------------------

<i>3.8.1. Acta de la Sesión de Consejo Universitario 08-09-2018</i> <i>3.8.2. Reporte de Ejes, Programas e Indicadores del PRDI dentro de la plataforma PLANEACIÓN</i>
---

El nombre de la evidencia deberá tener un hipervínculo al archivo PDF correspondiente, mismo que deberá tener el mismo nombre, y estar ubicado en una carpeta llamada *evidencias*.

## Sobre la estructura de la información a entregar

- La información a entregar requiere una estructura básica, como la que se muestra en el ejemplo.



El contenido de la carpeta *Evidencias* debe integrarse como se muestra en el ejemplo

